



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE MUÑO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2015/002 para el ejercicio 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de febrero, ha aprobado inicialmente el expediente 2015/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Piedrahita de Muñó para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Piedrahita de Muñó, a 22 de febrero de 2016.

El Alcalde Presidente,
Francisco Javier Fernández García